



# Hay potencial para ser líderes mundiales de cannabis: experto

Pese a que **mercado en México puede alcanzar valor de hasta 6 mil mdd en 2025**, legisladores se resisten a regular

**JUAN CARLOS ZAVALA**

—oaxaca@eluniversal.com.mx

El presidente del Consejo de Administración de Oaxaca Highland, Alejandro Martínez Moreno, estima que el mercado medicinal y recreativo de la marihuana en México alcanzará un valor de 5 mil a 6 mil millones de dólares para 2025.

Pese a ello, advierte, aún hay resistencia de los diputados para emitir una ley que regule la industria de la cannabis en el país, incluso cuando los estudios realizados por la Cámara Baja y el Consejo Mexicano de Cannabis y Cáñamo prevén la recaudación de entre 900 mil y mil 700 millones de dólares anuales por el pago de impuestos.

“La cannabis en Canadá aportó 11 millones 32 mil dólares al PIB. En nuestro país se prevé que la legalización podría suponer cerca de 130 mil millones de dólares en ingresos fiscales y alrededor de

un millón 600 mil nuevos empleos, como ha informado el *New Frontier Data*”, apunta.

Mientras que en el mundo, dice, se estima una cifra de 73 mil 589 millones de dólares para 2027, en Estados Unidos podría alcanzar los 105 mil 600 millones de dólares sólo en ingresos federales para el año 2028, de haber una legalización a nivel na-

cional de la marihuana.

En abril pasado, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) entregó 26 permisos a comunidades indígenas de Oaxaca para el cultivo y cosecha de marihuana, así como para la producción de sus derivados medicinales.

Para llegar a este punto, los productores indígenas recurrieron a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“¿Qué se espera en México y en otros países para poder dar los permisos para la explotación de una planta que puede cambiar el curso de la humanidad?”, cuestiona Martínez.

El presidente de Oaxaca Highland afirma que México ha sido coprotagonista de Estados Unidos en la prohibición de cannabis.

“En nuestro país, la cannabis pasó de tener un uso común a uno altamente prohibido y penado, sin haber representado un problema de salud pública.

Fue el 15 de marzo de 1920 cuando se publicó un decreto en el *Diario Oficial de la Federación* titulado *Las disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneran la raza*, con lo que el Estado mexicano declaró la guerra a la cannabis”.

Recordó que el investigador y médico Leopoldo Salazar Viniegra promovió una política para

que el Estado proporcionara cannabis a las personas que así lo requirieran, que se puso en marcha en 1940, último año del mandato de Lázaro Cárdenas. Meses después, se publicó el decreto que suspendía ese reglamento, por presiones de Estados Unidos.

La administración del vecino del norte, señala, tiene una “economía hipócrita... En 16 estados es legal el consumo recreativo de la cannabis, siendo California y Colorado los estados pioneros.

“Se considera irregular el proceso de legalización de la cannabis, pues aún no se acepta en todos los estados. Un ejemplo del avance en recaudación es Massachusetts, que recaudó más en impuestos especiales a la cannabis, que sobre el alcohol, con 74 millones 200 mil dólares”.

En México, el paso a la legalización inició en el gobierno de Enrique Peña Nieto, con el reglamento de la reforma a la Ley General de Salud, en la que se autoriza la producción de cannabis y derivados, pero ésta se publicó hasta enero de 2021.

“Lo positivo es que no limita ni regula el tipo de cultivo, y lo somete a dos licencias: la de desarrollo científico o para producción de medicamentos. Lo que hizo la Secretaría de Salud es abrir a todos los licenciarios que lo soliciten la producción de cannabis con fines medicinales”.



Pero aún falta una legislación que regule su mercado. A la fecha, existe un dictamen aprobado en el Senado, con el que se prevé la creación de una ley para la regulación de la cannabis, que reforma disposiciones a la Ley General de Salud y del Código Penal.

El dictamen aprueba el uso recreativo de la marihuana para mayores de 18 años; contempla el uso lúdico, la comercialización,

uso médico, farmacéutico o paliativo, así como el uso para fines de investigación e industriales.

El dictamen busca "atender el mandato a la Suprema Corte de Justicia que determina el respeto al desarrollo de la libre personalidad y ayudar al campo y la industria para que pueda cultivar y se convierta en un potencial líder comercial de la industria de la marihuana, en el ámbito nacional

e internacional". ●

**ALEJANDRO MARTÍNEZ**

Presidente de Oaxaca Highland

**"¿Qué se espera en México para poder dar los permisos para la explotación de una planta que puede cambiar el curso de la humanidad?"**



En abril, la Cofepris dio 26 permisos a comunidades de Oaxaca para cultivo y cosecha de la marihuana.